

**ESTADO DE DERECHO DEMOCRATICO Y SUPREMACIA DE LA LEY
COMO EXPRESION DE LA VOLUNTAD POPULAR
“Principio Democrático de Autonomía Normativa y su expresión en el
Procedimiento de Formación de la Ley”**

**LORENZO HERNÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

Nuestro objetivo es conocer como se aplica el Principio Democrático de Autonomía Normativa al procedimiento que crea el Derecho en un Estado de Derecho, examinar en teoría y praxis el problema planteado, buscando una simetría entre la idea de Estado de Derecho y su realidad constitucional, planteando reformas estructurales al ordenamiento jurídico-político nacional configurado en la Constitución.

El método se abordadora desde una perspectiva integral, entendiendo al Derecho como un producto social. El método analítico a aplicar es el lógico-deductivo, donde construcciones teóricas como Principio Democrático de Autonomía Normativa, Estado de Derecho y Democracia, serán contrastadas con la realidad normativa de estas construcciones.

Concluimos que la expresión del Principio Democrático de Autonomía Normativa en el procedimiento de formación de la ley, en un ordenamiento jurídico-político estructurado como Estado de Derecho, es esencial para calificar de democrático a este procedimiento y de Estado de Derecho Democrático a ese ordenamiento jurídico-político.